



PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano
De Veracruz de
Ignacio de la Llave

**NOTIFICACION POR PLATAFORMA NACIONAL
UTAICEV/300540524000107/109/2024
Xalapa Veracruz, a 27 de septiembre de 2024**

**SOLICITANTE
P R E S E N T E**

En atención a la solicitud realizada mediante Plataforma Nacional, correspondiéndole el número de folio **300540524000107** me permito informarle lo siguiente:

El H. Congreso del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave es un sujeto obligado que deberá de documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, por lo que toda persona sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, atendiendo al principio de máxima publicidad, de acuerdo al artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A efecto de atender cabalmente su derecho de acceso a la información **adjunto el acuerdo de radicación y orientación, que a la letra dice:**

“AUTO.- Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 12 de septiembre de dos mil veinticuatro.- -----
Se tiene por presentado al solicitante por su propio derecho, mediante Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha de **inicio de trámite** 12 de septiembre del presente año, solicitando la información que se describe en la razón de cuenta.- Fómese expediente y regístrese.- Téngase al número de folio **300540524000107** que arroja el sistema, para recibir notificaciones y como medio para dar seguimiento a su solicitud.- **De la lectura de lo solicitado y de conformidad con lo establecido en el artículo 35 Fracción XIV se advierte que dicho requerimiento debe ser dirigido a otro Sujeto Obligado** distinto a este Poder Legislativo. Por lo anterior y con fundamento en el artículo 145 fracción III y de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, corresponde a esta unidad orientar al solicitante respecto del sujeto obligado que **posiblemente** pueda atender su requerimiento, es decir, podrá presentar su solicitud en la **Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento del Estado de Veracruz que sea de su interés.**- Lo proveyó y firma el Licenciado Marlon Torres Fuentes, Titular de la Oficina de la Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- DOY FE.- -----”



PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano
De Veracruz de
Ignacio de la Llave

Ponemos a su disposición el teléfono **(228) 8 42 05 00**, extensión 3127, o al correo electrónico transparencia@legisver.gob.mx, para atender cualquier duda o aclaración sobre la respuesta emitida. Asimismo se hace de su conocimiento que le asiste el derecho de interponer Recurso de Revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la información y Protección de Datos Personales, en términos de lo establecido por el artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

**OFICINA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ**

C.c.p. Archivo.